Asunción, 19 de agosto de 2011

ICEO N° 040/2011

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 45/2011 "*** **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 45/2011 "ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS" ID 218.218.**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2976 del 15 de marzo de 2011, por las siguientes personas por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 45/2011 "ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS".**

1. Datos del Llamado

El llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 45/2011 "ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS"**, aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.110 del 31 de mayo de 2011.-, con **ID N° 218.218,** cuyo monto es de **G. 22.000.000 (guaraníes veintidós millones).**

El presente proceso de contratación se realizó habiéndose fijado como primera fecha de apertura el día 28 de junio de 2011, constatándose la presentación de una (1) sola oferta, se procedió a la devolución de la misma y se ha realizado a una prorroga de acuerdo a las normas establecidas, con el objetivo de incentivar una mayor participación de empresas oferentes, de conformidad a los artículos 1° y 2° de la Resolución DNCP N° 805/09

La prorroga fue difundida a través del Portal de Contrataciones, fijando como nueva fecha de apertura el día 05 de julio de 2011 y se cursó invitación a las siguientes empresas:

Item	RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
1	80002676	PLASTICOS PARAGUAYOS S.A.	201404/981559949	plaspasa@plaspasa.com.py
2	80004724	PLASTICOS SA	940807/0981-892919	plasticos@plasticos.com.py
3	80032592	Plastipack S.A.	223353/0982469003	plasti.pack@hotmail.com
4	80001312	INDUSTRIAS REUNIDAS ÑEMBY SA	960309	im@rieder.net.py
5	80004902	PLASTICOS TRINIDAD S.R.L.	290867/0981-508171	plasticostrinidad@rieder.net.py

En fecha 05 julio de 2011, fueron recibidas 2 (dos) ofertas, con lo cual llevó a cabo Acto de Apertura de Sobres.

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A,** donde consta las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

N°	Empresa Oferente	DIRECCION
1	OLD PARAGUAY IMPORT – EXPORT de Oscar López	ALEJO SILVA Nº 3486 C/ JUEZ PINO
2	IN DESING S.R.L.	SAN MIGUEL Nº 1740 C/ CASTELAR

b) En dicho acto, se dejo constancia de las siguientes observaciones:
1- IN DESING S.R.L.: sin observaciones.
2- OLD PARAGUAY IMPORT – EXPORT de Oscar López: no presenta muestra, y Constancia de RUC.

c) Se dio por terminado el acto de apertura firmando todos los participantes.

2. Resumen de Oferta Económica, es la siguiente:

N°	Empresa Oferente	Monto de la Oferta
1	OLD PARAGUAY IMPORT – EXPORT de Oscar López	32.100.000
2	IN DESING S.R.L.	37.520.000

Observación: se adjunta como **ANEXO B**, el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, conforme a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y, a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

CONTRATACION DIRECTA PAC 45/2011 "ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS"	OLD PARAGUAY IMPORT - EXPORT de Oscar Lopez	IN DESIGN S.R.L.
DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN EL PBC	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
a) Formulario de la Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO APLICA	CUMPLE
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	**NO CUMPLE (1)**
12. El plazo de validez de la oferta será de 60 (sesenta) días.	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo Nº 40 y de integridad de acuerdo al Artículo Nº 20, inc. (w), ambos de la Ley Nº 2051/2003, conforme con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones técnicas requeridas debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN EL PBC	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
DOCUMENTOS ADICIONALES		
c) Fotocopia Simple de Cédula Tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia Simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
14. Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados.	CUMPLE	CUMPLE
h. Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE	CUMPLE
a. Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere.	NO APLICA	NO APLICA
i. Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto Nº 7783/06 y su Decreto modificatorio N° 10.340/06.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar con su carta oferta una muestra de cada uno de los ítems ofertados	**CUMPLE (2)**	CUMPLE

OBSERVACION:

1. La Oferta de la firma In Desing S.R.L. esta suscrita la Socio-Gerente Lourdes Noldin, con C.I. N° 1.034.645. La Escritura de Constitución de la firma, descargada del SIPE en estado Activo, establece en su Clausula Quinta: *"La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes con el cargo de SOCIO-GERENTE tendrán el uso de la Firma Social y ejercerán la representación Legal de la misma* ***en forma conjunta****"*. El Poder extendido al representante legal de la firma fue extendido a Osvaldo Ireneo Viveros Martínez, con C.I. N° 3.198.948.

Observando las documentaciones respecto al uso legal de la firma, la oferta no está suscrita por el representante legal de la empresa.

Corresponde señalar que constituye un documento sustancial la presentación de Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados, de conformidad a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Asi mismo, en el Art. 61 del mismo cuerpo legal que establece: "*Método de Evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*"

Por lo expuesto, **se descalifica la oferta de la firma IN DESING S.R.**L.

2. PRESENTA CON POSTERIORIDAD DE ACUERDO A LA NOTA DE SOLICITUD DEL COMITÉ.

Respecto a la falta de presentación de muestras por parte de la firma Old Paraguay Import Export de Oscar López, se observa que el PBC establece dicho requisito como documentos adicionales a la oferta. Por tanto, por nota de fecha 28 de julio del corriente, se ha solicitado la presentación de las muestras de los ítems ofertados a la empresa OLD Paraguay de Oscar López. El oferente presentó las muestras solicitadas con nota de fecha 01 de agosto del corriente y se prosiguió con la evaluación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 del decreto 21.909/03.

Las Constancias del SIPE mencionadas en el informe forman parte íntegra de las ofertas. Las documentaciones en estado Activo fueron descargadas y se verifico el cumplimiento de los mismos.

Observación: se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03.

4. INFORME TÉCNICO:

Se adjunta como ANEXO D, informe técnico remitido por el Departamento de Suministro remitido a la Dirección Administrativa con Nota Nº 132 de fecha 3 de agosto que textualmente dice: **"que los tres ítems ofertados por la empresa OLD Paraguay se ajusta a las especificaciones técnicas"**

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Oferta que cumple con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, con el precio evaluado como el más bajo, corresponde a la firma **OLD PARAGUAY IMPORT EXPORT de Oscar López, cuyo monto total asciende a Gs. 32.100.000 (Guaranies treinta y dos millones cien mil).** Se observa que el monto supera la disponibilidad presupuestaria, por lo que se realiza la disminución de las cantidades a ser propuestas para la adjudicación.

A fin de dar cumplimiento establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación **recomienda la adjudicación** a la oferta que cumple con las condiciones técnicas, legales y con el precio evaluado como el más bajo, correspondiente **a la firma OLD PARAGUAY IMPORT EXPORT de Oscar López**, del Llamado a **Contratación Directa PAC Nº 45/2011 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLASTICAS"** ajustado a la **Disponibilidad Presupuestaria** por el importe de **G. 21.999.975 (Guaraníes veinte y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y cinco)** de acuerdo al siguiente detalle:

				Old Paraguay Import-Export de Oscar López					
Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Unidad de Medida	Procedencia	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	24111503-002	BOLSA PLASTICO CAMISILLA DE 60 X 80 EN COLOR BLANCO	35.000	Old	Unidad	Nacional	Bolsa	288	10.080.000
2	24111503-002	BOLSA PLASTICO 26/38/80 CRISTAL PARA LEGAJOS	35.000	Old	Unidad	Nacional	Bolsa	174	6.090.000
3	24111503-002	BOLSA PLASTICO 10 cm x 10 cm x 40 micrones CRISTAL PARA células	25.911	Old	Unidad	Nacional	Bolsa	225	5.829.975
Precio total									**21.999.975**

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Abog. MARTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Lic. José Bonifacio Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación

Lic. Lucía Santacruz
Dirección Financiera

GUSTAVO A. CHAMORRO V.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia